

ASUNTO

Autorización para adquirir, a través del **procedimiento de adjudicación directa urgente**, un tanque hidroneumático marca Evans de 170 litros, que abastece del servicio de agua potable a módulo sanitario de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, toda vez que el existente presenta una falla que impide su funcionamiento.

ANTECEDENTES

Se requiere adquirir un tanque hidroneumático de 170 litros para reemplazar el existente que abastece del servicio de agua potable a módulo sanitario de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, toda vez que presenta una falla que impide su funcionamiento, lo que ocasiona la interrupción del servicio de agua potable, lo anterior de conformidad con el diagnóstico emitido por el prestador del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones hidrosanitarias, realizado el año 2020, el cual cuenta con garantía vigente hasta el mes de noviembre del año en curso. Para dicha contratación se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 del Acuerdo General de Administración II/2019, se solicitó y obtuvo de la Dirección de Almacenes e Inventarios del Alto Tribunal, el Dictamen número VGE-051/2021/A, que determina la inexistencia del bien objeto del procedimiento de contratación, por lo que resulta factible su compra en la localidad.
- 2) Se localizó el bien y se obtuvieron presupuestos de tres empresas: Surtidora de Ferretería y Materiales, S.A. de C.V., Tuberías y Sanitarios Venegas en Colima, S.A. de C.V. y Grupo Evans, S.A. de C.V.
- 3) Con las cotizaciones presentadas, se elaboraron los dictámenes resolutivos técnico y económico necesarios para emitir el presente acuerdo.
- 4) Se elaboró el respectivo formato de modificación al PANE 2021 de la Casa de la Cultura Jurídica, toda vez que la presente adquisición no se encuentra programada.

JUSTIFICACIÓN

Preservar la funcionalidad de las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, y con ello prevenir la posible interrupción de las células de trabajo que acuden a la sede, ante el desperfecto imprevisto que presenta el tanque hidroneumático que abastece del servicio de agua potable a módulo sanitario de la Casa de la Cultura Jurídica.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 46, 47, 95, 96, 97, 211 y 212 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 64, del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
SURTIDORA DE FERRETERÍA Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE
TUBERÍAS Y SANITARIOS VENEGAS EN COLIMA, S.A. DE C.V.	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE
GRUPO EVANS, S.A. DE C.V.	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones y requerimientos señalados por la sede y ofrecer la mejor oferta económica para la institución, la Casa de la Cultura Jurídica en **Colima, Colima**, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
TUBERÍAS Y SANITARIOS EN COLIMA, S.A. DE C.V.	\$ 7,047.41	\$ 1,127.59	\$ 8,175.00	78.64

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará en SIA la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La **adquisición** se realizará tan pronto se cuente con el contrato simplificado rubricado por parte de la Titular de la sede, así como por el proveedor y se cuente con el recurso correspondiente.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LICDA. ANA REGINA SOLÓRZANO MOROS
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN COLIMA

LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
COLIMA